

Loreto: La tormenta capitalista se aproxima con cambio radical de uso de suelo de la superficie y fondo marinos

Posted on 4 de mayo de 2026 by Gilberto Piñeda Bañuelos



Mega embarcaciones huéspedes de los Puertos de Altura (Barcos Mercantes, Super Yates y Mega Cruceros) que alterarían gravemente la biodiversidad, el ecosistema marino y terrestre de la Bahía de Loreto, si se ejecutara del Decreto Presidencial de Claudia Sheinbaum Pardo.

Por: **Gilberto Piñeda Bañuelos**

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Claudia Sheinbaum Pardo decidió modificar radicalmente el uso de la superficie marina de Loreto que en la práctica es la sustitución de un parque marino por un puerto de altura y cabotaje, aunque más de un vocero y vocera del gobierno de la 4T quieran hacer creer que no tiene mayores consecuencias.

Este Decreto fue publicado el pasado 10 de abril y ahí se considera, por un lado, “Que el tráfico marítimo en el Puerto de Loreto, Baja California Sur, se ha incrementado y actualmente recibe embarcaciones tipo crucero, yates y de recreo, considerándose como un Puerto con <<destino de influencia>>, al contribuir en la toma de

decisiones en materia turística por estar ubicado en la ruta del Pacífico que conecta con la Costa del Pacífico de los Estados Unidos de América y Canadá, mismo que cuenta con la presencia de autoridades para cumplir con el requisito de libre plática y autorizar el arribo de embarcaciones mayores” y por otro lado, “Que el Puerto de Loreto, en Baja California Sur **cuenta con todos los elementos técnicos, administrativos y de mercado**, por lo que, resulta necesario que sea habilitado formalmente como Puerto de Altura y Cabotaje” y se ha actualizado su ubicación geográfica en <<“latitud 26°0’51.00”N y longitud 111°20’20.06”O>> y entró en vigor al día siguiente de su publicación; se trata de un Decreto Presidencial, que no pasa por ninguna otra instancia gubernamental.

Solo recordar lo que es un **puerto de altura**: aquellos que “*permiten la entrada y salida de mercancías con otros países, facilitando el comercio exterior y la logística de exportación e importación*” (Dracontainers.com) y un **puerto de cabotaje** que permite la “*Navegación o tráfico que hacen los buques entre los puertos de su nación sin perder de vista la costa*” (RAE), aunque hay **puerto de altura para el turismo** que la Administración Portuaria Integral (API BCS) la define como “*una instalación marítima de gran calado autorizada para recibir cruceros internacionales y embarcaciones de recreo de alto bordo*” es decir de una altura muy grande desde la parte más alta de los costados de la embarcación (la borda) hasta el nivel del mar; y aunque el gobierno de la 4T aplaude el puerto de Altura porque abre la posibilidad de construir muelles para mega cruceros, no está descartado con el Decreto Presidencial, la construcción futura de mega muelles mercantes que triángule el Golfo de California con Norteamérica, Sudamérica y Asia, esto también le vendría muy bien al gran Capital.

Habría que recordar también que la vertiente turística del capitalismo mexicano que ahora conocemos en Baja California Sur fue concebido en 1974 por el gobierno mexicano a través del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) que impulsó a Cabo San Lucas, Loreto y Cancún como Centros Integralmente Planeados (CIP’s) que son “*un centro turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por FONATUR siguiendo los lineamientos establecidos en un Plan Maestro con horizonte de planeación de largo plazo que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos, y que requiere para su puesta en marcha de importantes acciones de dotación o complementación de infraestructura regional*”, y miren ustedes como el Capital y el Dinero transformaron aquellos pequeños campos pesqueros en grandes ciudades para el turismo de lujo y de masas como son Cancun y Cabo San Lucas; no sucedió con Loreto, pero ahora la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con su Decreto quiere recuperar el tiempo perdido del Capital y el Dinero, y quiere convertir a Loreto en otro Cabo San Lucas, aunque se le olvida que en la década de 1970 no había sido reconocido el **parque marino**, ya que este se decretó **¡hace casi 30 años!!**, el 19 de julio de 1996, hasta parecía que la vertiente turística del capitalismo en Loreto le apostaría al turismo de bajo impacto, pero ahora vemos con el Decreto de Claudia Sheinbaum Pardo, que el camino es otro: el Puerto de Altura y Cabotaje de Loreto es solo el principio de una estrategia de desarrollo capitalista que se van a multiplicar los puertos de altura para el turismo náutico de cruceros y superyates a lo largo de la costa oriental y occidental del Golfo de California que no es otra cosa más que la nueva versión el controvertido proyecto capitalista de la Escalera Náutica de la época de Vicente Fox, esa nueva versión que en 2023 anunciaron con “bombo y platillo” los cinco gobernadores de la 4T (Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit) que llamaron el proyecto Riviera Mar de Cortés.



Antecedente del decreto Presidencial que declara a la Bahía de Loreto como Puerto de Altura y Cabotaje: firma del acuerdo para impulsar el macro proyecto capitalista **Riviera Mar de Cortés** por los gobernadores de la 4T de la región Golfo de Californiana, Marina del Pilar Ávila Olmeda; Víctor Manuel Castro Cosío; Miguel Ángel Navarro Quintero; y Rubén Rocha Moya; gobernadora de Baja California, y gobernadores de Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa, respectivamente. Así como Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación y Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo Federal (La Jornada, 22 de abril de 2023).

El Capital y el Dinero que son los mandones capitalistas siguen una lógica geográfica de acumulación, estudian el espacio, lo usan, lo recomponen y lo cambian; un buen ejemplo es Loreto: en la década de 1990 cuando se dieron cuenta que no seguiría el ritmo de Cabo San Lucas, como lo habían previsto en la década de 1970, estudiaron detalle la superficie terrestre, la superficie marina y el fondo marino, y decidieron que a través del gobierno se buscara una modalidad de protección de la Bahía de Loreto y su complejo insular (Islas Coronado, del Carmen, Danzante, Montserrat y Santa Catalina) y encontraron que sería un Área Natural Protegida del tipo Parque Marino y como tal había que elaborar un Programa de Manejo que supuestamente protegería a la Bahía de Loreto, publicado hace más de dos décadas en el Diario Oficial de la federación el 11 de noviembre de 2002; que ahora, en la práctica, estará en peligro con el Decreto Presidencial de Claudia Sheinbaum Pardo.

Y aunque el **Decreto que declara a la Bahía de Loreto como Puerto de Altura y Cabotaje** ya entró en vigor, la respuesta de una parte de la población de Loreto, en cuanto se enteró, fue contundente, bastaría revisar las acciones que han realizado en los últimos días que se hicieron públicos:

“Desde el 20 de abril, la sociedad loretana se ha movilizado contra el Decreto Presidencial que habilita al municipio como Puerto de Altura y Cabotaje. En estos días se han realizado reuniones públicas, manifestaciones, entregas de firmas y posicionamientos de distintos sectores de Loreto.

El 20 de abril, cerca de 400 personas respaldaron un posicionamiento conjunto de cooperativas, prestadores náuticos y asociaciones locales.



El 21 de abril, en reunión con API BCS, la comunidad cuestionó que el Decreto se presentara como simple trámite administrativo. Ahí se reconoció que Loreto ya operaba “como puerto de altura” en condiciones irregulares; también se señaló que Puerto Escondido ya cuenta con capacidad para trámites internacionales y que autoridades locales, CONANP y sectores afectados no fueron informados ni consultados previamente.

El 22 de abril, desde las 7:00 AM, se realizó una manifestación pacífica ante el último crucero de la temporada: inició en la Dársena, durante el arribo del crucero, y concluyó frente al Ayuntamiento.

El 26 de abril, en reunión con legisladores, el movimiento reiteró su carácter apartidista y su exigencia de abrogación del Decreto. Se planteó una ruta con exhorto legislativo, controversia constitucional y amparos por sectores.

El 27 de abril, familias loretanos participaron en el gallo vehicular y maleconazo, en defensa del mar, la Dársena, el Parque Nacional Bahía de Loreto y la ballena azul.

El 28 de abril, en audiencia pública con la Dirección General de Puertos, durante más de tres horas y más de 30 intervenciones, la comunidad respondió: no al Decreto. Se entregaron más de 700 firmas manuscritas, 36 mil firmas digitales certificadas por Change.org, cartas de asociaciones locales y respaldos ambientales locales e internacionales”. (FB Loreto SoundLab, 1 de mayo de 2026)

Y por lo que se percibe, el movimiento social loreto que se ha movilizó, obligó al Ayuntamiento de Loreto, como Gobierno Municipal, a presentar una controversia constitucional. Vamos a ver si es cierto.

El Capital y El Dinero que es el verdadero mandón tiene asegurado que sus capataces (Gobiernos federal, Estatal y Municipal) obedezcan sus órdenes, como ha sucedido con el Decreto Presidencial; pues se han dado cuenta que sin muelle de altura, han logrado en las condiciones actuales que en 2025 hayan llegado 33 mil 345 pasajeros en los mega cruceros que se fondearon en la Bahía de Loreto, imagínese usted lo que sucederá en los próximos años, pues no es gratuito que se haya declarado a la Bahía de Loreto como puerto de Altura y Cabotaje, solo para que quedara en papel, ellas y ellos, el Capital y el Dinero, y los gobiernos, le apuestan a construir en algún momento mega marinas para super yates, muelles para megacruceros, y no duden que pudieran estar pensando en algún muelle comercial de gran calado que sirva de epicentro de la distribución en la región Golfo de California.

La Paz, Baja California Sur, a 2 de mayo de 2026.



Mega embarcaciones huéspedes de los Puertos de Altura (Barcos Mercantes, Super Yates y Mega Cruceros) que alterarían gravemente la biodiversidad, el ecosistema marino y terrestre de la Bahía de Loreto, si se ejecutara del Decreto Presidencial de Claudia Sheimbaun Pardo.